MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N ° 1029 /

TEMUCO, 09 ABR. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.666 de Fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 475 de fecha 31 de Julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 116-2013", ID: 1658-663-Le13 "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 622 de fecha 18 de Octubre de 2013, que acepta la oferta presentada por el Contratista Gerardo del Canto, RUT por un monto de $23.823.694.- IVA incluido.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 93 de fecha 07 de Enero de 2014 que aprueba el Contrato de fecha 20 de Diciembre de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Contratista Gerardo del Canto, para el contrato:"Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto.

6.- La carta de la Constructora que indica que con fecha 27 de Febrero de 2014 puso término a las obras.

7.- El Informe del Inspector Técnico de la obra de fecha 27 de Febrero de 2014.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1285 de fecha 07 de Marzo de 2014, que nombra comisión para Recepción Provisoria.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.517 de fecha 28 de Marzo de 2014, que aprueba acta de Recepción Provisoria.

10.- La liquidación de Contrato de fecha 10 de Marzo de 2015.

11.- El Decreto Alcaldicio N° 741 de fecha 17 de Marzo de 2015, que nombra comisión para Recepción Definitiva.

12.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 23 de Marzo de 2015, de la Obra:"Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto. ID: 1658.663-LE13.

2.- Devuélvase Boleta de Garantía N° 0071645 del Banco BCI, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de Temuco, por un monto de $1.191.185.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdeIC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Of. de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

866177

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PÚBLICA : 91-2012

Con fecha 23 de Marzo de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N°1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2, Feria Pinto" adjudicada al contratista Gerardo del Canto, mediante Decreto Alcaldicio Nº 622 de fecha 20 de Diciembre de 2013.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 741 de fecha 17 de Marzo de 2015 y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

La **Srta. Karin Waghorn Muñoz,** no pudo asistir a la comisión por estar con Licencia Médica. Para su reemplazo se encuentra el Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N°1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2, Feria Pinto" contrato a suma alzada adjudicado al contratista Gerardo del Canto, mediante Decreto Alcaldicio Nº 622 de fecha 20 de Diciembre de 2013, por un monto de $23.823.694.- (veintitrés millones ochocientos veintitrés mil seiscientos catorce pesos) IVA incluido.

La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 28 de Marzo de 2014, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 1.517 de fecha 28 de Marzo de 2014.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por la Constructora e Inmobiliaria Los Alerces y constató que no se encontraron observaciones.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION

CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GERARDO DEL CANTO JOFRE
CONTRATISTA

TEMUCO, 23 de Marzo de 2015.

866177.